



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/48/259
1º de agosto de 1994

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 123 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/48/811/Add.3)]

48/259. Representantes y enviados especiales y
puestos conexos

La Asamblea General

1. Toma nota del informe del Secretario General 1/ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 2/;
2. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en su informe;
3. Pide al Secretario General que aclare la posición de los representantes y enviados especiales contratados con un nombramiento de tipo "cuando estén efectivamente empleados", en virtud de un acuerdo de servicios especiales, con una remuneración de un dólar de los Estados Unidos al año o sin remuneración, y que presente a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones las directrices especiales que resulte necesario aplicar a ese tipo de relaciones contractuales, incluido un conjunto de criterios objetivos para determinar la categoría de esos puestos y la forma de remuneración que se ha de utilizar;

1/ A/C.5/48/26 y Add.1.

2/ A/48/7/Add.7.

4. Pide además al Secretario General que vele por mantener en un mínimo el número de enviados especiales, representantes especiales y otros puestos especiales de categoría superior, que se definan y delinee más claramente sus funciones y responsabilidades, evitando toda posible duplicación, que se dé pleno cumplimiento a los reglamentos financieros y los procedimientos presupuestarios vigentes, y que informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones;

5. Decide que se utilicen trescientos sesenta y cinco días para el cálculo del sueldo diario de los funcionarios de categoría superior que tengan un nombramiento de tipo "cuando estén efectivamente empleados";

6. Toma nota del anexo de la adición del informe del Secretario General 3/.

98ª sesión plenaria
14 de julio de 1994